

773

**RESOLUCION de la Subsecretaría de Cultura por la que se nombra Directora de la Biblioteca Universitaria de Oviedo a doña Herminia Rodríguez Balbín.**

Por Orden ministerial de 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) se convoca concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer la plaza de Director de la Biblioteca Universitaria de Oviedo.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión nombrada para informar este concurso especial y el del Rectorado correspondiente,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—Nombrar Directora de la Biblioteca Universitaria de Oviedo a doña Herminia Rodríguez Balbín, funcionaria del

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (número de Registro de Personal A25EC232), que tiene su destino actual en la misma Biblioteca.

Segundo.—Que el cese como Directora de la Biblioteca Universitaria de Oviedo con carácter provisional y la posesión de dicho cargo se efectúe dentro de las cuarenta y ocho horas de recibir la notificación de este nombramiento.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Subsecretaría, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Castedo Alvarez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

774

**CORRECCION de errores de la Orden de 19 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) convocadas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.**

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 28 de noviembre de 1977, páginas 26069 a 26076, se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

Página 26069: Línea segunda, párrafo tercero, donde dice, «anexos»; debe decir, «Anexos».

Páginas 26070 a 26075:

Turno libre

Número 153. Donde dice, Jul Concepción; debe decir, Jul, Concepción.

Número 206. Donde dice, Goya; debe decir, Coya.

Número 238. Donde dice, Dorrego Iglesias; debe decir, Dorrego Iglesias.

Número 265. Donde dice, Fernández-Mazarambros; debe decir, Fernández-Mazarambroz.

Número 316. Donde dice, Carlos Enrique; debe decir, Carlos-Enrique.

Número 343. Donde dice, Pere Miquel; debe decir, Pere-Miquel.

Número 389. Donde dice, 17.805.401; debe decir, 17.808.401.

Número 422. Donde dice, Jaquetot.; debe decir, Jaquotot..

Número 431. Donde dice, Arlinde; debe decir, Arlindo.

Número 462. Donde dice, Francisco Javier; debe decir, Francisco-Javier.

Número 469. Donde dice, Calixto Jorge; debe decir, Calixto-Jorge.

Número 470. Donde dice, 2.837.295; debe decir, 2.837.295.

Número 487. Donde dice, Sorceta; debe decir, Soroeta.

Número 536. Donde dice, Lemús; debe decir, Lemus.

Número 564. Donde dice, 45.262.200; debe decir, 45.262.205.

Número 572. Donde dice, Bara; debe decir, Barba.

Número 574. Donde dice, Emilio Andrés; debe decir, Emilio-Andrés.

Número 576. Donde dice, 5.877.205; debe decir, 5.877.206.

Número 577. Donde dice, Pedro José; debe decir, Pedro-José.

Número 589. Donde dice, Isidoro Luis; debe decir, Isidoro-Luis.

Número 667. Donde dice, Po Bordo; debe decir, Pou Bardo.

Número 723. Donde dice, Domengue; debe decir, Domenge.

Número 773. Donde dice, Antonio Darío; debe decir, Antonio-Darío.

Número 786. Donde dice, Jaime Axel; debe decir, Jaime-Axel.

Número 833. Donde dice, Sanchez Juan A.; debe decir, Sánchez, Juan A.

Número 834. Donde dice, Molina Manuel; debe decir, Molina, Manuel

Número 862. Donde dice, Aranz; debe decir, Arranz.

Número 882. Donde dice, Félix Joaquín; debe decir, Félix-Joaquín.

Número 915. Donde dice, Pánert; debe decir, Panart.

Número 925. Donde dice, Zario; debe decir, Zerío.

Primer turno restringido.

Número 6. Donde dice, M.; debe decir, María.

Número 12. Donde dice, Mouzó; debe decir, Mouzo.

Número 41. Donde dice, Jesús Gregorio; debe decir, Jesús-Gregorio.

Número 74. Donde dice, Peña Ramón; debe decir, Peña, Ramón.

Número 124. Donde dice, Grandio; debe decir, Grandío.

Número 144. Donde dice, Villamarín; debe decir, Villarin.

Segundo turno restringido.

Número 47. Donde dice, Oo20P102; debe decir, CO20P102.

Número 51. Donde dice, Caseñas; debe decir, Casañas.

Número 83. Donde dice, CO1AG5051; debe decir, CO1AG5061.

Número 93. Donde dice, CO1AG5069; debe decir, CO1AG5039.

Número 99. Donde dice, Marino; debe decir, Merino.

Página 26076:

Excluidos No indican turno:

Párrafo primero, líneas 3 y 4: Donde dice, «documento nacional de identidad»; debe decir, «Documento Nacional de Identidad».

775

**RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncian para su libre provisión dos plazas de Auxiliares Perforistas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.**

Ilmos. Sres.: La Orden de 3 de octubre de 1975, por la que se dictaron normas para la puesta en funcionamiento de la MUFACE, estableció en su artículo 7, 1, que los puestos de trabajo de la Mutualidad podrán ser adscritos a funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y deberán ser provistos por el sistema de libre designación por el Ministro de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Gerente de la Mutualidad.

Por otra parte, el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, de 18 de marzo de 1976, dispone en su artículo 56 que integrarán el personal al servicio de la Mutualidad General, permaneciendo en situación de activo en los Cuerpos, escalas o plazas de procedencia, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que sirvan destino en la misma.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales mencionadas, y en uso de las atribuciones delegadas por Orden de 13 de julio de 1977, esta Secretaría de Estado viene en resolver:

Primero.—Anunciar la libre provisión de dos plazas de Auxiliares Perforistas en los Servicios Centrales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—Las citadas plazas podrán ser solicitadas por funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación de Bachiller Elemental o asimilado. Será requisito indispensable que los solicitantes de dichas plazas alcancen una media de 60.000 pulsaciones/día, al mes, a cuyo objeto podrán ser sometidos a una prueba en un multiteclado de características similares al del Servicio de Informática de la MUFACE.

Tercero.—Todos aquellos funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, interesados en la provisión de estas plazas, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid 3), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- c) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.
- d) Conocimientos, estudios o trabajos que hubieran versado sobre temas de informática.
- e) Otros méritos o circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto el aspirante.

Quinto.—Esta Secretaría del Estado, dada la calificación de los puestos de trabajo, se reserva el designar libremente a los funcionarios que considera más idóneos para el funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

**776** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para proveer una plaza de la Escala Técnica en la plantilla del Organismo.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.1 de la Resolución de 30 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 30 de mayo), esta Presidencia ha dispuesto nombrar, para juzgar la oposición restringida que ha de proveer una plaza de la Escala Técnica de este Instituto, el siguiente Tribunal:

*Tribunal titular*

Presidente: Por delegación del Presidente del Instituto, doña Quiteria Fernández Arroyo.

*Turno restringido*

1. Brito Guerra, Carlos Ignacio.
2. Camacho Cobos, Jesús.
3. Fernández Crespo, Angel María.
4. Fernández González, Freya.
5. López Pérez, Gerardo.
6. López Pérez, Raúl.
7. Rey Sierra, Roberto.
8. Sánchez Castellano, José María.
9. Sánchez Sánchez, Asensio.
10. Angulo Marrero, Rafael.

*Turno libre*

1. Martínez N6, J. Fernando.
2. Marrero García, Rosendo.
3. Méndez Pérez, Domingo Angel.
4. Mendioroz San Juan, José María.
5. Monzón Navarro, Esteban.
6. Ordóñez del Gallego, Fernando.
7. Pérez Deniz, José.

8. Pomares Riquelme, José María.
9. Reyes González, Tomás J.
10. Rodríguez Cortiñas, Ramón.
11. Rodríguez González, Carmen Nieves.
12. Rodríguez Henríquez, María del Pino.
13. Rodríguez Pérez, Juan José.
14. Ruiz Figueroa, Amelia.
15. Sánchez Castiñeira, María de los Angeles.
16. Sosa Castro, Juan.
17. Sosa Castro, Rosa María.
18. Tomás Magraner, Manuel Antonio.
19. Trujillo Olivares, Manuel.
20. Vázquez Salgado, María Mercedes.
21. Velázquez Herrera, Aurea María.
22. Acosta Ruiz, Antonio Angel.
23. Alos Rodrigo, Ramón.
24. Amaral Bretón, María Milagros.
25. Angulo Suárez, Juan Luis.

26. Armas Fera, María Jesús de.
27. Astudillo Díaz, Ricardo.
28. Benitez y Cruz, Juan Alberto.
29. Bravo de Laguna Miranda, Luis Miguel.
30. Brito Guerra, Carlos Ignacio.
31. Calero Sicilia, María Nieves.
32. Cámara Barroso, Fernando Manuel.
33. Coello Piñero, Eva.
34. Figueras Martín, Justo.
35. García Peralta, Carlos.
36. González Angulo, María Elena.
37. González Cidrás, María Emilia.
38. González Díaz, Esteban.
39. González Peña, Rosario Encarnación.
40. Hernández Herreros, Antonio José.
41. Hernández Suárez, Manuel.
42. Lemes Bonilla, Juan Alberto.
43. López Pérez, Gerardo.
44. López Pérez, Raúl.

Vocales:

Doña Isabel Ceballos-Escalera Contreras.  
Don Abdón Fernández Cabrero.  
Don Manuel Grande Prieto.

Secretario: Don Manuel Jiménez Abad.

*Tribunal suplente*

Presidente: Ilustrísimo señor don José Villaescusa Gil.

Vocales:

Don José Manuel Sala Arquer.  
Don Carlos Valenzuela Lillo.  
Don Rafael Pérez Ortiz.

Secretario: Don Julián Alvarez Alvarez.

Alcalá de Henares, 21 de diciembre de 1977.—El Presidente, Miguel Angel Arroyo Gómez.

**777** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una vacante en la Escala Técnica, por la que se anuncia día, lugar y hora para la realización del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una vacante de la Escala Técnica del Instituto Nacional de Administración Pública, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.º La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 30 de enero de 1978, a las diez horas, en los locales del Instituto.
- 2.º La lectura del primer ejercicio se verificará el día 31 de enero de 1978, a las diez horas, en los mismos locales.

Madrid, 4 de enero de 1978.—El Presidente, Quiteria Fernández Arroyo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**778** *RESOLUCION del Tribunal calificador de Las Palmas de Gran Canaria designado para actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal en dicha Audiencia Territorial por la que se hace pública la relación de los admitidos en el turno restringido y libre por el orden de actuación en los ejercicios y se señala el comienzo de los mismos.*

Relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal por Orden de 14 de febrero del corriente año, en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, colocados por orden de actuación, conforme al resultado del sorteo celebrado en la tarde de hoy: